



Fecha: 17 SET. 2020

Nº ENTRADA 5335

DIP 001217674 039B

GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN CONTRA LA TRATA Y LA PROSTITUCIÓN Y POR EL CIERRE DE PROSTÍBULOS EN ANDALUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución constituye una forma de esclavitud que tiene su origen en las desigualdades sociales y ha de ser entendida como una manifestación más de "violencia sexual". Su situación de alegalidad contribuye a la aceptación y a la normalización del acceso de los hombres al cuerpo de la mujer a cambio de dinero. La penalización de la demanda y del proxenetismo, además de los efectos positivos comprobados en aquellos países en los que así se ha regulado, producirá un efecto de transformación social contribuyendo al cambio de mentalidad de la sociedad en su conjunto y al rechazo definitivo de uno de los atentados más graves a la dignidad y la vida de las mujeres que apuntala el patriarcado y perpetua la desigualdad.

En los primeros momentos de la pandemia que estamos viviendo, una vez decretado el Estado de Alarma, se cerraron los prostíbulos y se puso en marcha un Plan de Contingencia elaborado por el Ministerio de Igualdad y coordinado con las comunidades autónomas para ofrecer recursos y alternativas a las mujeres en situación de prostitución.

Se implantaron medidas que se asociaron al Plan de Contingencia, como facilitar la acreditación de la condición de víctima de trata con fines de explotación sexual sin proceso policial o judicial para dar amparo a las mujeres en dicha situación, en colaboración con las organizaciones y las CC.AA., así como el modelo de respuesta coordinada que se puso en marcha entre marzo y junio de 2020 para garantizar la alternativa habitacional segura y la atención socio-sanitaria una vez se hicieron efectivos los cierres de los prostíbulos.

Sin embargo, el Ingreso Mínimo Vital no incluye a todas las mujeres prostituidas. Se han encontrado dificultades con las que están en situación irregular. Es evidente que, si no se deroga la Ley de Extranjería, dejaremos fuera a muchísimas mujeres, especialmente a las más vulnerables. Por ello, presionar para que Gobierno de España derogue esta Ley es determinante para la mayoría de estas mujeres.

Consideramos que esta medida debe ser el inicio de una ofensiva para actuar contra la industria proxeneta en España, para luchar contra la explotación sexual y contra la impunidad del proxenetismo en nuestro país desde la última reforma del Código Penal en 2015.

Registrado en
a la Sección / Negociado
de Secretaría
El Secretario

Y, todo ello, para garantizar derechos a las mujeres en situación de prostitución y a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Sin embargo, no podemos olvidar a la figura del cliente, ya que sin clientes no hay prostitución y sin negocio de la prostitución no hay trata.

Las comunidades autónomas tienen gran responsabilidad en este momento habilitando recursos que permitan la garantía sanitaria de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y su salida de tal situación, asegurando su supervivencia y procurando formación y orientación laboral.

Por otra parte, el Ministerio de Igualdad ha instado a las comunidades autónomas a garantizar el cierre de los prostíbulos de acuerdo a lo pactado con el Ministerio de Sanidad en materia de locales del llamado "*ocio nocturno*".

Tal y como en diversas declaraciones ha expresado la Ministra de Igualdad: "*Este tipo de establecimientos están poniendo en peligro la salud y los derechos de las mujeres en prostitución en un grave contexto de crisis sanitaria y las especiales características de estos locales hacen que el rastreo de contagios que puedan producirse sea especialmente complejo*".

Por todo ello, desde el Grupo Provincial de Izquierda Unida Andalucía proponemos al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Como institución adherida a la Red de Municipios Libres de Trata instar a todos los municipios a que se unan a la citada Red <https://redlibretrata.wordpress.com/>, con el objetivo de que no haya ni un solo municipio cómplice de esta esclavitud. Municipios abolicionistas que aplican ordenanzas que prohíben la mercantilización de seres humanos, penalizan solamente la demanda y atienden y protegen a las mujeres que sufren esta situación.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a que elabore una **Ley contra la Trata** desde una perspectiva abolicionista que incluya a todas las mujeres en situación de prostitución y que tome como referencia legislaciones como la sueca que han acabado con la trata para explotación sexual, al contrario de lo que ha pasado en Holanda o Alemania, países donde se ha regulado como un "trabajo", donde no solo ha aumentado la trata para explotación sexual de mujeres sino también la prostitución infantil.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte medidas de lucha contra la trata y la prostitución, entre ellas, las siguientes:

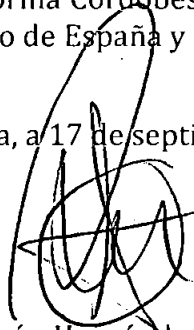
- 1) Garantizar el cierre de los prostíbulos de acuerdo a lo pactado con el Ministerio de Sanidad en materia de locales del llamado "*ocio nocturno*".
- 2) Garantizar el primer recurso habitacional para mujeres en situación de prostitución en locales de alterne acompañándolo con atención psicológica, orientación laboral y formativa.

3) Procurar formación específica para las profesionales de los centros de la mujer con el fin de que puedan dar atención y derivación a las casas de acogida cuando sea necesario, así como habilitar de equipos de atención itinerantes para que esa atención llegue a las mujeres que de otro modo no pueden acceder a los recursos.

4) Establecer Programas de Capacitación laboral y Coordinación con las entidades que trabajan directamente en situaciones de prostitución.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la Red de Municipios Libres de Trata, a la FEMP y a la FAMP, a la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a los ayuntamientos de la Provincia.

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2020



Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía